Outlook

RE: SOLICITUD DE ANTECEDETES // ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE // RAD. 2023-00003 // DTE. ALEXANDER PALOMINO MOZORONGO Y OTROS // DDO ALEJANDRO NICOLÁS IBARRA Y OTROS

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Fecha Lun 16/09/2024 14:36
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

1 archivos adjuntos (4 MB)
ilovepdf_compressed.zip;

Estimados compañeros, muy buenas tardes,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo y las piezas adjuntas.**

Muchas gracias, siempre cordial,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS
gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>
Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 14:31
Para: jaimeibarra129@gmail.com <jaimeibarra129@gmail.com>; nickoibarra@hitmail.com <nickoibarra@hitmail.com>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDETES // ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE // RAD. 2023-00003 // DTE. ALEXANDER PALOMINO MOZORONGO Y OTROS // DDO ALEJANDRO NICOLÁS IBARRA Y OTROS

Buenas tardes señor Parmenides Ibarra

Cordial saludo

Por medio del presente, muy amablemente le solicito me remita toda la información que Usted tenga del siguiente asunto:

1. HECHOS

- El día 25 de enero del 2022, a las 18 horas aproximadamente, en la vía Popayán Cali, kilometro 44+500, se presentó un accidente de tránsito entre vehículo de placa WZH-738, conducido por el señor Nicolas Ibarra y la motocicleta la cual no contaba con placa, pero era conducida por el señor Estiven Palomino (q.e.p.d.)
- Afirma la activa que, como consecuencia del impacto, el hoy fallecido termina debajo del vehículo tipo tractomula de placa WZH-738, en el tercer eje, llanta interna, ocasionándole la muerte de manera instantánea.
- Dentro de la demanda, se expone que el señor Nicolas Ibarra, en su calidad de conductor del vehículo de placa WZH-738, no acató las normas de transito, ya que este iba presuntamente a exceso de velocidad, hacia un mal uso del carril, y no conservo la distancia.
- Para el día del accidente, el vehículo de placa WZH-738 era de propiedad del señor Pamenides Ibarra.

2. PRETENSIONES

Las pretensiones de la demandan ascienden a la suma de $720.000.000, discriminados de la siguiente manera:

Daño Moral: $360.000.000
Daño a la vida en relación $360.000.000

3. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, amablemente le solicito me remita toda la información que este a su alcance así:

1. Fotografías y videos del momento del accidente - por favor especificar quien las tomo.
2. Una narración sucinta de como ocurrió el accidente de tránsito
3. Remitir copia de todos los documentos relacionados con el accidente de transito (informe policial de accidente de transito, proceso penal que cursa en la fiscalía, reclamaciones que se le hubiera realizado a Usted como propietario o al conductor)
4. Por favor remitir copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual básica o exceso que hubiera estado vigente para el 25 de enero del 2022, y que ampare el vehículo de placa WZH-738
5. Remitir copia de los documentos del vehículo de placa WZH-738 (SOAT, tecno mecánico, tarjeta de propiedad e historial vehicular)
6. Relacionar los datos de algún testigo presencial de los hechos (nombre completo, dirección física, teléfono y correo electrónico)

- **Adjunto: demanda, subsanación a la demanda y anexos**

Si tiene alguna duda o inquietud, quedo atenta a las mismas

Cordialmente,

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 18:48
Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>
Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Asunto: ASIGNACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA || RV: SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE // RAD. 2023-00003 // DTE. ALEXANDER PALOMINO MOZORONGO Y OTROS // DDO ALEJANDRO NICOLÁS IBARRA Y OTROS

Estimada Mafe, muy buenas tardes,

Amablemente solicito tu valiosa ayuda con la sustanciación de la **contestación de la demanda del asunto de la referencia en representación del señor Parménides Ibarra.**

Recuerda que en este asunto actuamos con **poder especial**, el cual, como observarás en la cadena de este correo, se envió al juzgado el día de hoy 10 de septiembre. Ten en cuenta que el poder lo tiene la Doc. Ana por lo que la contestación saldrá desde su buzón.

Teniendo en cuenta que ya contamos todas las piezas (las cuales ubicas en los correos adjuntos), **porfa remite la solicitud de antecedentes** al señor Parménides. Solicita a Valeria el correo electrónico y número de contacto mediante el cual se estuvo comunicando con el cliente, para tal fin.

Como el día de hoy radicamos el poder, y según lo que nos informó el cliente este aun no ha recibido la notificación personal de la admisión de la demanda, tomaremos esta actuación como punto de partida en caso de que nos notifiquen por conducta concluyente a partir de la misma. De tal suerte tus términos serán los siguientes:

Vencimiento interno: 04 de octubre del 2024
Vencimiento real: 08 de octubre del 2024

VALE: porfa comparte con Mafe los correos cruzados con el señor Parménides y su número de contacto.

Muchas gracias, siempre cordial,

Darlyn Marcela Muñoz Nievez
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Ana Maria Baron Mendoza <anamariabaronmendoza@gmail.com>
Enviado: martes, 10 de septiembre de 2024 14:00
Para: j01cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: SOLICITUD ACCESO AL EXPEDIENTE // RAD. 2023-00003 // DTE. ALEXANDER PALOMINO MOZORONGO Y OTROS // DDO ALEJANDRO NICOLÁS IBARRA Y OTROS

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO

E. S. D.

DEMANDANTE: ALEXANDER PALOMINO MOZORONGO Y OTROS

DEMANDADO: ALEJANDRO NICOLÁS IBARRA MONTENEGRO Y OTROS

RADICACIÓN: 19-698-31-12-001-2023-00003-00

ANA MARIA BARON MENDOZA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.019.077.502 de Bogotá D.C., abogada titulado y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 265.684 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderada Especial de **PARMENIDES IBARRA CORDOBA**., de acuerdo con el poder que se adjunta en este correo, respetuosamente solicito de acceso al expediente y copia digital, sobre el proceso de la referencia con copia al correo anamariabaronmendoza@gmail.com.

Por favor, enviar el link del expediente sin ninguna restricción.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

ANA MARÍA BARÓN MENDOZA
CC. No. 1.019.077.502 de Bogotá
TP. No. 265.684 del C. S. de la J.